

BASES GENERALES PARA EL PARTICIPANTE

Para participar en la presente promoción denominada **“RETO UNIVERSITARIO MEXIMOBILITY 2019”** (en adelante la “Promoción”), se deberá dar lectura integral de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos. La participación en la promoción implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“RETO UNIVERSITARIO MEXIMOBILITY 2019”

2. RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA:

BIAGGIO MEDIA S.A. DE C.V. con domicilio en: Edgar Alla Poe 85 “B”, Colonia Polanco Reforma, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México con número telefónico 01 55 6819 1150

y horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles.

PATROCINADORES: MOBILITY ADO Y EMPRESAS COORDINADAS S.A. DE C.V. /
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La vigencia de la Promoción será del día **24 de Abril de 2019 a 30 de Octubre de 2019**

4. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Nacional/ Dirigido a todos los estudiantes y exalumnos de las Universidad del Valle de México

5. CONSULTA LAS BASES EN:

Se podrán consultar las bases de la promoción a través de Internet en la página web oficial de la misma: www.tumeximobility.com

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Podrán participar todos los alumnos y exalumnos de la Universidad del Valle de México mayores de edad, que residan legalmente dentro de la República Mexicana (comprobable con identificación oficial vigente) (acreditable con comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses) (Acreditar su calidad de alumno con credencial vigente y/o recibo de pago, en caso de exalumnos acreditar su calidad con credencial de la institución educativa y/o certificado de estudios).
- Participación en equipos de máximo 4 integrantes
- Los participantes deberán realizar cada uno de los pasos de la mecánica de participación, descritas en las presentes bases.
- La participación dentro de la presente promoción implica la total comprensión y aceptación de las bases, así como del aviso de privacidad correspondiente.

- Los participantes que resulten ganadores de alguno de los incentivos referidos más adelante, deberán seguir todo el proceso de validación para poder reclamar el mismo.

7. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Por la naturaleza del presente concurso la dinámica se llevara a cabo a través de Internet en la página web oficial de la misma: www.tumeximobility.com y se realizarán activaciones promoviendo el presente concurso en los diferentes campus de la Universidad del valle de México (25) .

8. INCENTIVOS OFRECIDOS:

Se entregarán un total de 3 premios:

- 1er lugar correspondiente a \$200,000(doscientos mil pesos 00/100 M.N. en cheque de caja o certificado)
- 2do lugar correspondiente a \$120,000 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N. en cheque de caja o certificado)
- 3er lugar correspondiente a \$80,000 pesos. (Ochenta mil pesos 00/100 M.N. en cheque de caja o certificado)

9. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

CONTEXO.

Como parte de los pilares de MOBILITY ADO, consideramos de suma importancia ser promotores de la educación en nuestro país, así como alentar a los jóvenes con dinámicas atractivas.

MEXIMOBILITY nace por la necesidad de buscar propuestas que quieren acercar a MOBILITY ADO al talento joven con el fin de abrir un foro para escuchar y promover las ideas y soluciones en donde los jóvenes pueden crear y proponer un desarrollo sostenible de nuestra movilidad.

Valoramos la participación de los alumnos sin importar la carrera que cursan, por lo que ofrecemos temáticas abiertas que se relacionen con el día a día de los jóvenes:

- Diseño de ciudades
- Cuidado al medio ambiente
- Infraestructura urbana
- Nuevos modelos de negocios
- Tecnologías alternas

Objetivos del concurso:

- Participar de manera activa como **actor y operador** en las soluciones de movilidad dentro de los países y de las ciudades.
- Como **enfoque social** impulsar la parte más humana en las comunidades donde participamos, a través de iniciativas que colaboren para un desarrollo sostenible a través de la Fundación ADO y con acciones corporativas específicas.
- **Promover la educación** entre los jóvenes para crear una cultura de movilidad.

Contexto Meximobility:

El principal objetivo es relacionar las distintas disciplinas con los conceptos de sostenibilidad y movilidad que busca MOBILITY ADO, resolviendo una pregunta básica: ***¿Cómo puedo mejorar la movilidad y sostenibilidad en tu entorno?***

La movilidad es un factor determinante para el desarrollo de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los habitantes, en tu entorno ¿Qué oportunidades visualizas para tener una ciudad integrada, colaborativa e inclusiva? **Tal vez tú tengas parte de la solución ¡Queremos escucharte!**

MOBILITY ADO Y LA UVM te invitan a compartir tus propuestas/ideas para mejorar la calidad de vida en nuestra Ciudad a través de la movilidad.

Propuesta de proyectos:

- 1) Para lograr un concurso dinámico, las propuestas se enfocarán y delimitarán con el siguiente objetivo: ***Generar una propuesta delimitada ejemplificada o hipotéticamente aplicando los conceptos de movilidad y sostenibilidad en un lugar delimitado.***

El proyecto deberá documentarse considerando los siguientes puntos:

- Descripción de la situación actual o problemática a resolver
- Descripción de la idea original - solución esperada
- Propuesta de aplicación
- Objetivo y alcance de la propuesta
- ¿Cuál es el resultado esperado? (medible) / ¿Cuáles serían los indicadores del resultado?

- 2) La fecha para registrar a los participantes y los trabajos será de las 00:00:01 horas del día 10 de Abril de 2019 a las 23:59:59 horas del día 30 de septiembre de 2019 en la página de Internet: www.tumeximobility.com

- 3) Deberá(n) aceptar el aviso de privacidad y proporcionar la siguiente información:

Nombre(s) Apellido paterno, apellido materno del participante o participantes (Máximo equipo de 4 personas)

Edad(es)

Correo(s) de contacto (máximo 4, uno por integrante)

Número(s) telefónico(s) de contacto fijo o celular (máximo 4, uno por integrante)

- 4) Proporcionada dicha información el o los participante(s) deberá(n) adjuntar su trabajo conforme las instrucciones que el sitio www.tumeximobility.com les indique
- 5) La evaluación de las propuestas se realizará en las siguientes fases:
 - **Fase 1:** Todas las propuestas recibidas serán evaluados por un Comité de expertos quienes el día 1 de OCTUBRE de 2019 seleccionarán las mejores propuestas; tomando en cuenta:
 - ✓ Creatividad e innovación
 - ✓ Beneficio a la comunidad
 - ✓ Impacto positivo a la movilidad
 - **Fase 2:** El día 10 de OCTURE de 2019 se seleccionaran tres finalistas que serán dados a conocer en la página de internet www.tumeximobility.com y en las redes sociales .
 - **Fase 4:** Los resultados oficiales del se darán a conocer el día 15 de OCTUBRE de 2019 en la página www.meximobility.com.

10. CONSIDERACIONES:

- Todos los concursantes asumen la responsabilidad plena y exclusiva respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que hayan sido perjudicados por su participación en el concurso o mediante la venta o uso de derechos de autor plasmados en el proyecto, textos, fotografías y material participante quienes deberán sacar en paz y a salvo a la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO y/o a cualquier filial, parte del grupo empresarial de la Organizadora y ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.
- Todos los concursantes declaran y garantizan a la Organizadora GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO que sus proyectos, textos, fotografías y propuestas participante son únicos y de su autoría por lo que al participar en el concurso Meximobility 2019 otorgan una licencia exclusiva, gratuita y perpetua a favor del titular y/o licenciataria de la marca MOBILITY ADO o a cualquier tercero que éste designe, respecto de la(s) obra(s) o pieza(s) registrada(s) en el sitio web www.tumeximobility.com.mx

- En caso que el concursante cometa plagio o de cualquier forma viole derechos de autor o de propiedad industrial de cualquier tercero, el concursante de que se trate, se obliga a sacar en paz y a salvo a la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, sus empresas controladoras, filiales o subsidiarias, parte del grupo empresarial de la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, de cualquier reclamación, queja, denuncia o procedimiento, y asumir el pago de los daños y perjuicios que se llegaren a causar con motivo de la violación de derechos de terceros, incluyendo el pago de honorarios de abogados.
- Todos los concursantes asumen la responsabilidad plena y exclusiva respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que hayan sido perjudicados por su participación en el concurso o mediante la venta o uso de derechos de autor plasmados en el proyecto, textos, fotografías y material participante quienes deberán sacar en paz y a salvo a de la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO y/o a cualquier filial, parte del grupo empresarial de la Organizadora y ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.
- Todos los concursantes declaran y garantizan a la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO que sus proyectos, textos, fotografías y propuestas participante son únicos y de su autoría por lo que al participar en el concurso Meximobility 2019 otorgan una licencia exclusiva, gratuita y perpetua a favor del titular y/o licenciataria de la marca MOBILITY ADO o a cualquier tercero que éste designe, respecto de la(s) obra(s) o pieza(s) registrada(s) en el sitio web www.meximobility.com.mx
- En caso que el concursante cometa plagio o de cualquier forma viole derechos de autor o de propiedad industrial de cualquier tercero, el concursante de que se trate, se obliga a sacar en paz y a salvo a la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, sus empresas controladoras, filiales o subsidiarias, parte del grupo empresarial la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, de cualquier reclamación, queja, denuncia o procedimiento, y asumir el pago de los daños y perjuicios que se llegaren a causar con motivo de la violación de derechos de terceros, incluyendo el pago de honorarios de abogados.

11. RESTRICCIONES:

- No podrán participar en la promoción empleados de la Organizadora, ni de GRUPO ADO S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V., ni compañías afiliadas,

- subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte de la página promocional incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO así como a no alterar o modificar ninguna parte de la página web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad de la página web promocional u otras funciones que impidan o restrinjan su utilización. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio.
 - En caso de imposibilidad para hacer efectivo el incentivo por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.
 - El participante ganador deberán firmar la totalidad de los documentos que se les solicite con relación a la promoción al entregarles el incentivo y la negativa implica la renuncia a tal incentivo.
 - En caso de que sea imposible la localización del participante ganador, con base en los datos registrados, el participante será descalificado y el incentivo será otorgado al participante inmediato posterior con el mejor puntaje registrado.
 - Los acreedores deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes dentro de su participación en la promoción.
 - Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del usuario con la documentación que se solicita (Credencial IFE/INE o Pasaporte vigente).
 - Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado que el participante haya cumplido de manera correcta y completa con los requisitos de participación.
 - La participación en la presente promoción no tendrá costo alguno.
 - Cualquier descalificación de algún participante, le obliga a dar de baja los datos con los que se registró en la presente promoción, pudiendo la Organizadora tomar las medidas legales pertinentes para alcanzar tal fin.
 - En caso de que el ganador no se presente a reclamar su incentivo, en el plazo de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se le envió correo de notificación, el participante será descalificado y el incentivo será entregado al participante inmediato posterior con el mejor puntaje registrado.
 - La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieron circunstancias de caso

- fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- Ni la empresa Organizadora, ni GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, serán responsables por las fallas del equipo de cómputo que pudiera sufrir cualquier participante al ingresar a la página oficial de la promoción, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.
 - Los participantes deberán seguir adecuadamente lo establecido en Mecánica de Participación, de lo contrario no podrán participar en la presente promoción.
 - Los son incentivos son intransferibles.

12. ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

- Los participantes que no cumplan con los términos y condiciones, así como las especificaciones técnicas y bases del concurso serán automáticamente descalificados, por consiguiente no tendrán validez ni participación en el concurso.
- En el caso de los proyectos registrados por equipo, bastará con que uno de los miembros del equipo incumpla cualquiera de las condiciones antes señaladas para que aplique la descalificación.
- Las propuestas o material que se consideren no aptos por el jurado, a su entera discreción, por ir en contra de la moral, las buenas costumbres.
- Las propuestas, o material que contengan expresiones contrarias a la moral y buenas costumbres, que contengan connotaciones discriminatorias o inciten a prácticas ilegales, que contenga imágenes de personas, sin que estas últimas hayan otorgado su autorización por escrito al concursante para usar dicha imagen, que afecten a la imagen y/o derecho de la marca o de cualesquiera de los patrocinadores del concurso o de un tercero;
- La violación o sospecha de violación de derechos de terceros por cualquiera de los concursantes, dará lugar a su descalificación y perderá el derecho a competir por los premios.
- La anulación del incentivo procederá, cuando no sean proporcionados los datos solicitados al participante ganador, o cuando éstos sean incorrectos, incongruentes o falsos, y por lo tanto la validación no se pueda realizar exitosamente.
- De ser así, la Organizadora contactará al registro inmediato siguiente en el ranking general, con el fin de iniciar el proceso de validación nuevamente.

13. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

- La falta de entrega de los tickets de compra o facturas originales del producto y/o cualquier otro documento que sea necesario para acreditar la legítima participación dentro de la presente promoción.
- Asociar o exhibir en la participación temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole, como discriminación.
- Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets de compra o facturas que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, re-marcaación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en el interior de los mismos que no se encuentren registrados en las tiendas mayoristas participantes. En caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- Presentar en la cuenta de registro datos de instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas; y/o violencia de cualquier índole, tal como discriminación.
- Se anulará la participación si existe agresión o presencia de alguna otra marca de productos que no sea la de GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a la Organizadora y responderá contra daños y perjuicios.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación de la participación inmediata del participante.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Anulara la participación si existe negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos e imagen o la información que requiera la Organizadora.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

14. TELÉFONO DE ATENCIÓN PARA DUDAS Y ACLARACIONES:

Teléfono de asistencia para conocer bases, restricciones, forma de reclamar el incentivo, comunicación de ganadores e información general 01 55 6819 1150 de Lunes a Viernes de 10:00 AM a 19:00 hrs.

15. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

La garantía de los incentivos correrá a cargo de **Biaggio Media S.A. de C.V.** de acuerdo con sus políticas y condiciones.

16. ENTREGA DE INCENTIVOS:

- El ganador será contactado directamente por la organizadora y/o responsable de la promoción a través de los datos de contacto indicados en el momento de su inscripción en el concurso, en caso de que no se cuente con los datos correctos o no se logre localizar al ganador en un plazo de 30 días posteriores a la fecha de publicación de la Lista de Ganadores, el premio se transferirá al segundo lugar y así sucesivamente hasta que se entregue al concursante que cumpla con las presentes Bases.
- La organizadora y/o responsable de la promoción se encargará de contactar a los ganadores o representantes del equipo ganador, por medio del envío de un correo electrónico a la dirección que haya sido proporcionada durante el registro de cada pieza u obra; en caso que hayas resultado ganador y no recibas el correo electrónico con la notificación, te pedimos te comuniques directamente a los telefónico 01 55 6819 1150 o a hola@tumeximobility.com. En dicha comunicación, te haremos saber el día y lugar en que la organizadora y/o responsable de la promoción hará entrega de los premios.
- Cada uno de los premios es personal, intransferible y de uso exclusivo del ganador; por lo que éstos sólo serán entregados personalmente o a través de apoderado legal, no son intercambiables en dinero o especie, ni podrán cederse.
- Previo a la entrega del premio al ganador, este último deberá firmar todos aquellos documentos que la organizadora y/o responsable de la promoción le requiera para efectos del concurso o acreditación de entrega de los premios.
- El ganador perderá el premio si no se presenta en el día y hora que la organizadora y/o responsable de la promoción le notifique para la entrega del premio, y en consecuencia, la organizadora y/o responsable de la promoción tendrá el derecho de entregar dicho premio al concursante elegido en segundo lugar, dentro de la lista de los ganadores del concurso y así sucesivamente, hasta que se entregue el premio al concursante que cumpla con las presentes Bases.
- Todos los participantes que resulten ganadores deberán de entregar los archivos originales de sus propuestas, fotografías o material participante en las oficinas de la organizadora y/o responsable de la promoción, en el formato indicado y alta resolución.

17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la Organizadora se

suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la organizadora y/o responsable de la promoción publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento la organizadora y/o responsable de la promoción y GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

18. AVISO DE PRIVACIDAD:

Biaggio Media , S.A. de C.V., con domicilio en Edgar Alla Poe 85 “B”, Colonia Polanco Reforma, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México con número telefónico 01 55 6819 1150 y horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

En términos de lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominada como la “Ley”) y el Reglamento de la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo el “Reglamento”), le pedimos que lea cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en el presente Aviso de Privacidad, pues de no oponerse expresamente al tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones del presente se presume la aceptación los mismos.

El presente Aviso tiene por objeto la protección de sus datos personales, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad y su derecho a la autodeterminación informativa.

Su información personal será solicitada a través del responsable de la promoción para poder hacerlo partícipe de dicha promoción, informarlo y en su caso contactarlo en caso de resultar ganador, así como dar seguimiento a sus preguntas, quejas, o comentarios.

1. Además de los fines ya señalados, la información que recabamos podrá ser utilizada para tener un estimado estadístico de la participación en promociones y hacerlo partícipe en futuras promociones. Los datos a solicitar consisten en nombre completo, teléfono, correo electrónico, número de ticket o factura y monto de su compra. Su información será recabada mediante la demostradora de Marea Roja para cumplir con las finalidades del presente aviso de Privacidad.

Biaggio Media, S.A. de C.V. será el Responsable de los datos personales que nos haya proporcionado y se compromete a tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que los términos del presente Aviso de Privacidad sean respetados en todo momento por “Biaggio” y/o por aquellos encargados designados por “Biaggio” para recabar

su información. Los encargados designados por “Biaggio” asumirán las mismas obligaciones que corresponden a “Biaggio” como responsable.

Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley.

El tratamiento de sus datos personales será por un lapso de 5 años, pudiendo oponerse al manejo de los mismos en cualquier momento que lo considere oportuno.

De conformidad con el artículo 22 de La Ley, usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente Aviso de Privacidad, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para poder hacer ejercicio de dichos derechos usted podrá acudir a las oficinas de “Biaggio” ubicadas en: Edgar Alla Poe 85 “B”, Colonia Polanco Reforma, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México con número telefónico 01 55 6819 1150 y horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles y llenar el formato de solicitud ya sea para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales que “Biaggio” pone a su disposición, y/o a través de escrito libre presentado en las oficinas de “Biaggio” el cual deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. En caso de ser presentada a través de un representante, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas o presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la “Ley” y/o en el “Reglamento”, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Federal de Acceso a la Información.

La responsable de la Promoción y/o organizadora se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la

prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos, modificaciones que podrá consultar a través de la página de la promoción www.tumeximobility.com

19. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN:

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, se ceden los derechos morales y patrimoniales de la obra a la Organizadora y ADO Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, para que éstos pueda utilizarlos para los fines que decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posteriormente y se obligan a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicación que la Organizadora de la presente actividad juzguen convenientes.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora y de GRUPADO, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS COORDINADAS, S.A. de C.V. y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

20. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

Por lo antes mencionado, los participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use su(s) imagen(es), testimonios y datos personales por parte de la Organizadora por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrán éstas últimas usar las imágenes de manera libre para la edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de las imágenes tomadas durante la vigencia de la promoción, para explotarlas por cualquier forma o medio incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, televisión, internet, radio o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad tales como, parabuses, vallas, espectaculares, entre otros, por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriban a la promoción el participante, transmisión de derechos patrimoniales de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con la presente campaña.